



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01  
CONCEJO MUNICIPAL  
AÑO 2013**

En San Rosendo a 02 de enero de 2013, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Edgardo Espinoza guzmán, señor Rabindranath acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.  
Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

**TABLA:**

- 1. CONTRATACION DE FUNCIONES A HONORARIOS.**
- 2. SEMINARIO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

**1. CONTRATACION DE FUNCIONES A HONORARIOS.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente plantea que el municipio para poder cubrir de mejor manera sus necesidades de personal, puede recurrir a la contratación de personal en base a honorario, debiendo contar para ello del acuerdo del concejo, por lo que seguidamente expone las funciones que estima son más urgentes para el funcionamiento municipal:
  - Un administrativo para la DIDEKO.
  - Una encuestadora FPS. Para la DIDEKO.
  - Un Administrativo en la DOM.
  - Un experto en informática, que se encargará de subir la información a la página de transparencia y trabajo de mantención de equipos computacionales.
  - Un experto de apoyo a trabajos de secretaria Municipal.
  - Un Asesor Jurídico.
  - Un Encargado de gimnasio y actividades deportivas.
  - El concejo evalúa la solicitud y realiza consultas.
- El señor presidente explica que todas las funciones que se realizaban en el municipio en base a honorarios terminaron el 31 de diciembre, por lo que se debe proceder a contratar las funciones que se están solicitando.
- El concejal Acuña expresa que espera que se haga una nivelación de las rentas de estas personas.
- El señor presidente señala que está normado que no se puede gastar más del 7% de los recursos destinados al pago de rentas de los funcionarios, por ello debe sacar bien las cuentas.
- El concejal Fonseca consulta al señor presidente si ya tiene los nombres de las personas para darlos a conocer al concejo.
- El señor presidente señala que una vez que están contratados los presentará al concejo.

- El concejal Espinoza señala que le complica que habiendo funcionarios que han realizado muy bien su trabajo no se mantengan trabajando y eso le duele el alma. Agrega que entiende el tema y las facultades que tiene el alcalde.
- El concejo analiza el tema y finalmente resuelve:

**ACUERDO N°1/2013: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONTRATACION DE FUNCIONES A HONORARIOS.**

**2. SEMINARIO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

- El señor presidente solicita al señor secretario dar lectura a convocatoria.
- El señor secretario da lectura a correspondencia de don Raúl Torrealba del Pedregal, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades en donde invita Concejo a participar en el “XI Congreso Nacional de Municipalidades” Iº Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, en la que Alcaldes y Concejales de todo el país serán protagonistas de la conformación de la Directiva, que representará a los Municipios del País. Esta será la instancia más relevante de estos 19 años de vida de la Institución, en la que se generará un ambiente de diálogo y reflexión sobre importantes materias del municipalismo y se fundarán las políticas y los desafíos de los Municipios para siglo XXI. Se agrega que urgente avanzar en descentralizar el país y para ello es necesario una Reforma Municipal integral, que aborde las principales áreas del quehacer municipal: Finanzas Municipales, Recursos Humanos, Institucionalidad, las tareas del Concejo Municipal, Educación y Salud Municipal, entre otras. Por ello, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.
- Sobre la participación el señor Secretario informa que de acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales (as) que pertenezcan a los municipios socios de la “Nueva Asociación” (Personalidad Jurídica Propia), de acuerdo a la ley de asociatividad recientemente aprobada, y que estén al día en las cuotas anuales 2011 y 2012. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales. La cuota de inscripción es de \$ 200.000 por participante y todas las comunas interesadas en participar deben enviar la Ficha Única de Inscripción Comunal.
- Analizado el tema el concejo resuelve:

**ACUERDO N°2/2013: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACION DE SUS INTEGRANTES EN CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 8 AL 11 DE ENERO 2013.**

- Seguidamente el concejo resuelve la participación de los concejales en las comisiones temáticas que se plantean.

Finaliza la sesión a las 10:00 horas

**CARLOS VENEGAS LAVADOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN**  
ALCALDE

**RELACION DE ACUERDOS.**

**ACUERDO Nº1/2013: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONTRATACION DE FUNCIONES A HONORARIOS.**

**ACUERDO Nº2/2013: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACION DE SUS INTEGRANTES EN CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 8 AL 11 DE ENERO 2013.**